



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOAQUÍN PARÍS  
TÉCNICAS DE OFICINA GRADO 10º

**REGLAS PARA ARCHIVAR PERSONAS JURIDICAS**

Persona jurídica es aquella que toma un nombre ficticio con el fin de adquirir compromisos y cumplir obligaciones de tipo comercial y laboral

1. Cuando la razón social lleva nombres y apellidos, se archivan como si fueran personas naturales.

Almacén Rafael Mora Vidal= **MORA VIDAL RAFAEL ALMACEN**

Clínica San Pedro Claver = **CLAVER SAN PEDRO CLINICA**

2. Los artículos, preposiciones y conjunciones que aparecen en las razones sociales se dejan tal y como aparecen y la primera letra que los conforma constituye la primera unidad de clasificación

La casa de la moneda = **LA CASA DE LA MONEDA**

3. Todos los números arábigos que aparecen en las razones sociales se escriben en letras a excepción de los juzgados y almacenes de cadena. Sin embargo si aparecen registradas en la Cámara de Comercio con letras, se dejan tal cual.

Ejemplo:

Almacén los 3 elefantes

**ALMACEN LOS TRES ELEFANTES**

JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO

**JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO**

Las 1000 camisas

**LAS MIL CAMISAS**

4. Cuando las razones sociales llevan letras sueltas estas se dejan como aparecen. ejemplo Almacén ABC= **ALMACEN ABC**, Almacén J. Glotman = **ALMACÉN J. GLOTMAN**. Es decir, el criterio más común para organizarlos en tal como aparecen registrados en Cámara de Comercio.

5. Los números romanos se dejan como aparecen pero, para su archivo se tiene en cuenta la letra por la cual empieza el número romanos

Colegio Juan Pablo V **COLEGIO JUAN PABLO V** (la letra v)

Colegio Juan Pablo III **COLEGIO JUAN PABLO III**. (La letra i)

6. Cuando la razón social lleva abreviaturas o Siglas estas se deben escribir completas, si se conoce su significado.

**SENA** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

**CASD** CENTRO AUXILIAR DE SERVICIOS DOCENTES

**ICA** INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

**Pérez y Pérez S.A.** (PÉREZ Y PÉREZ SOCIEDAD ANONIMA)

**Pérez y Pérez S.C.S.** (PÉREZ Y PÉREZ SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOAQUÍN PARÍS

7. Algunas razones sociales tiene palabras comunes, tales como compañía, sociedad, empresa, instituto, almacén, etc., cuando en un archivo existen más de cinco razones sociales con palabras comunes, estas constituyen un grupo genérico y para efectos de archivo no son palabras de orden, sino se archivan a partir de una Subguía, (EMPRESAS). Así, en la clasificación se organizan a partir de la segunda unidad o palabra. Ejemplo:

- Empresa** colombiana de Gas S.A.
- Empresa** Nacional de Electricidad S.A.
- Empresa** Venezolana de Aviación & Cía.
- Empresa** Industrial Colombo-Venezolana S.A.
- Empresa** Transportadora Panameña & Cía.
- Empresa** Mexicana de Módulos S.A

Archivados están razones sociales quedarían:

				VENEZOLANA DE AVIACIÓN Y COMPAÑÍA
				TRANSPORTADORA PANAMEÑA Y COMPAÑÍA
				NACIONAL DE ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA.
				MEXICANA DE MÓDULOS SOCIEDAD ANONIMA
				INDUSTRIAL COLOMBO-VENEZOLANA SOCIEDAD ANÓNIMA
				COLOMBIANA DE GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
				<b>EMPRESAS</b>